

ABP/mra/jmfj/lpd
IFDEP-00011-2023

Jaime Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo de la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2022 por el que se aprueba el presupuesto general de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2023.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Deportes del Área de Desarrollo de la Ciudadanía en el que se fundamenta la necesidad, filosofía y línea de participación del Programa de Circuitos Deportivos Provinciales "Diputación de Cádiz" 2023: VIII Circuito de Carreras Populares, V Circuito de Cross y I Circuito de Carreras de Orientación, objeto del presente informe, en el que constan informe técnico del servicio gestor, de fecha 27 de enero de 2023; orden de incoación del Diputado del Área de Desarrollo de la Ciudadanía, de fecha 30 de enero de 2023; decreto de adjudicación del contrato menor de servicios de Visto Bueno Federativo, de fecha 3 de abril de 2023 y decreto de adjudicación del contrato menor de servicios de Control y Cronometraje, de fecha 3 de abril de 2023.

Vistas las competencias que la Diputación tiene atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local reformada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y por el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como de las específicas en materia deportiva establecidas en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

Jaime Armario Limón, Diputado Delegado de Desarrollo de la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 4 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelve:

Primero.- Aprobar el Programa de Circuitos Deportivos Provinciales "Diputación de Cádiz" 2023: VIII Circuito de Carreras Populares, V Circuito de Cross y I Circuito de Carreras de Orientación.

Segundo.- Aprobar las Bases que regulan el I Circuito "Diputación de Cádiz" de Carreras de Orientación, que se transcriben literalmente en el anexo I de este Decreto.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, así como, en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz."

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04549/2023 de fecha 11/04/2023
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

| Código Seguro De Verificación | Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Armario Limón | Firmado | 11/04/2023 10:41:29 |
| | Alejandro Bernal Peña | Firmado | 11/04/2023 10:38:31 |
| | Manuel Rodríguez Alonso | Firmado | 11/04/2023 09:53:09 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | | |



Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04549/2023 de fecha 11/04/2023
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

BASES REGULADORAS DEL I CIRCUITO "DIPUTACIÓN DE CÁDIZ" DE CARRERAS DE ORIENTACIÓN

1. CALENDARIO

- Dunas de San Antón (El Puerto de Santa María) " 19/03/2023
- Las Canteras (Puerto Real) " 30/04/2023
- La Suara (Jerez de la Frontera) " 17/09/2023
- La Barrosa " Roche (Chiclana de la Frontera) " 29/10/2023
- Pinar del Rey (San Roque) " 05/11/2023
- Pinares de Chipiona (Chipiona) " 03/12/2023

2. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

INDIVIDUAL

- Categoría Absoluta: Sin límite de edad. Máxima dificultad técnica y física. Masculino y femenino.
- Categoría Absoluta B: Sin límite de edad. Nivel técnico y físico intermedio. Masculino y femenino.
- Veteranos: A partir de 45 años. Misma complejidad técnica que la absoluta pero con menor exigencia física. Masculino y femenino.
- UCA: Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Masculino y femenino.
- Superación con acompañante: Categoría adaptada para personas con necesidades especiales (3 pruebas: Las Dunas de San Antón, Las Canteras y Pinares de Chipiona).

CLUBES

En la modalidad de clubes se opta a un solo premio (que será entregado en la Gala Final del Circuito) en el que se incluyen a todas las personas integrantes del club, independientemente de su categoría y sexo, participantes en cualquiera de las pruebas.

3. INSCRIPCIONES

A cada una de las pruebas o al Circuito completo
 Los participantes que deseen inscribirse en alguna o a todas las pruebas que componen los Circuitos tienen la obligación de hacerlo a través de la plataforma de inscripción habilitada, atendiendo a los requisitos y condiciones particulares que se indiquen en cada prueba.

Normas Generales de Inscripción

La falsedad en cualquier aspecto del trámite de inscripción conllevará la inmediata descalificación, no teniendo derecho a reclamación de cantidad económica alguna.

Los atletas inscritos en alguna prueba de los Circuitos 2023 autorizan a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier

| Código Seguro De Verificación | Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Armario Limón | Firmado | 11/04/2023 10:41:29 |
| | Alejandro Bernal Peña | Firmado | 11/04/2023 10:38:31 |
| | Manuel Rodríguez Alonso | Firmado | 11/04/2023 09:53:09 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | | |



otro medio con los fines propios de la coordinación de estos premios.
Los deportistas que compitan en la categoría UCA deben ser poseedores de la Tarjeta Deportiva de la Universidad de Cádiz en el momento de la inscripción.

Normas particulares para el apartado CLUB

Para optar a los premios de este apartado, el club obtendrá una puntuación final del circuito según se especifica en el apartado 5º y cuyos deportistas hayan formalizado su inscripción con el nombre de dicho club.

Pueden optar a esta modalidad cualquier colectivo legalmente constituido (Clubes de Orientación, asociaciones deportivas de cualquier modalidad deportiva y asociaciones de cualquier ámbito).

Se considera miembro del club a todos los deportistas incluidos en el momento de formalizar la inscripción.

4. PREMIOS Y TROFEOS

En el ámbito de la 8ª edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2023 y atendiendo a las clasificaciones finales del circuito, se otorgarán los siguientes premios:

MODALIDAD INDIVIDUAL

A los/las tres deportistas mejor clasificados en cada una de las categorías establecidas:

1º Puesto: 150,00 € y Trofeo

2º Puesto: 120,00 € y Trofeo

3º Puesto: 100,00 € y Trofeo

MODALIDAD CLUBES

A los tres clubes mejor clasificados se otorgará:

1º Puesto: 150,00 € y Trofeo

2º Puesto: 120,00 € y Trofeo

3º Puesto: 100,00 € y Trofeo

Los premios de todas las modalidades y categorías consistirán en cheques nominativos para canjear por el valor que se indica para cada puesto.

En todo caso, se otorgará a todos los participantes en cada una de las pruebas un diploma acreditativo de su marca y puesto obtenido. Este diploma podrá descargarse de la página web habilitada para tal fin.

Así mismo, tras cada prueba que compone el Circuito, se entregarán los siguientes trofeos:

A la persona deportista mejor clasificada (masculino y femenina) de las categorías Veteranos, Absoluta, Absoluta B y Superación con Acompañante.

A la persona participante de menor edad en terminar la prueba masculino y femenino).

A la persona participante de mayor edad en terminar la prueba (masculino y femenino).

Al mejor corredor/a UCA.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el otorgamiento de los premios se puntuarán las pruebas conforme a los criterios que para cada modalidad se definen en el presente apartado.

MODALIDAD INDIVIDUAL

A cada deportista se le asignará una puntuación proporcional al tiempo que ha empleado en la prueba. El vencedor obtendrá una puntuación de 100 puntos y los puestos posteriores obtendrán los puntos correspondientes a dividir el tiempo del ganador por el tiempo propio y multiplicarlo por 100.

El corredor que tome la salida en una prueba, pero que no la complete correctamente, obtendrá 10 puntos.

| Código Seguro De Verificación | Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Armario Limón | Firmado | 11/04/2023 10:41:29 |
| | Alejandro Bernal Peña | Firmado | 11/04/2023 10:38:31 |
| | Manuel Rodríguez Alonso | Firmado | 11/04/2023 09:53:09 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | | |





En caso de que un corredor, en una prueba del circuito, incurriese en falta de respeto hacia el medio ambiente, hacia el espíritu ético-deportivo o hacia estas normas, será penalizado con la descalificación en esa prueba y no puntuará en la misma. El Jurado Técnico del Circuito determinará si deben aplicarse sanciones mayores en función de la gravedad de la falta.

En caso de que un participante de la categoría UCA no tomase la salida habiéndose inscrito previamente, se le sancionará con la pérdida de la gratuidad en la inscripción a la siguientes pruebas, siempre y cuando no justifique debidamente su ausencia, al menos 4 días antes de la prueba.

Para poder completar el Circuito y tener derecho a participar en la clasificación final, es obligatorio haber participado en 5 de las 6 pruebas que componen el Circuito (a excepción de la categoría Superación con Acompañante, que serán 2 de las 3 pruebas). La clasificación final en cada categoría vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida por cada deportista al finalizar la última de las pruebas del circuito. Estará ordenada por orden decreciente de puntos y los/las mejores clasificados/as serán aquellos/as que más puntos acumulen.

En caso de empate, el/la vencedor/a será el/la deportista que más primeros puestos haya conseguido. En caso de persistir el empate, será vencedor/a quién más segundos puestos haya conseguido, y así sucesivamente.

MODALIDAD CLUBES

Para optar a los premios de este apartado, el club obtendrá una puntuación final del circuito según las personas hayan formalizado su inscripción con el nombre de dicho club.

Para asignar los puntos que corresponden a los clubes en cada prueba, se hará la media de las puntuaciones que hayan obtenido los deportistas de un mismo club en dicha prueba.

La clasificación final en cada categoría de cada club vendrá determinada por la puntuación acumulada en las 6 pruebas del Circuito. Estará ordenada por orden decreciente de puntos obtenidos y los mejor clasificados serán aquellos que más puntos acumulen.

En caso de empate, el club o entidad ganadora será aquella que más primeros puestos haya conseguido. Si persiste el empate, quién más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente.

La clasificación final de la modalidad clubes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de cada club en las diferentes categorías al finalizar la última de las pruebas del circuito. Estará ordenada por orden decreciente de puntos obtenidos y los mejor clasificados serán aquellos que más puntos acumulen.

6. ÓRGANOS Y COMISIONES

Para la adecuada ejecución de este reglamento se constituye el Comité Organizador de los Circuitos Diputación de Cádiz 2023:

Presidido por el Diputado-Delegado de Deportes de la Diputación de Cádiz o persona en la que delegue.

2 representantes del Servicio de Deportes de la Diputación de Cádiz.

2 representantes de las entidades organizadoras.

1 representante de la empresa / entidad que gestiona la plataforma de inscripción.

El Comité Organizador de los Circuitos se reunirá una vez antes del inicio de los circuitos y otra vez para tratar los puntos de actualidad que se vayan produciendo en el transcurso de los Circuitos. Dicho comité se reserva el derecho de bajar el mínimo de pruebas de participación, por suspensión de algunas de las pruebas puntuables para los Circuitos 2023.

7. ACTOS DE PRESENTACIÓN Y CLAUSURA

El Comité Organizador de los Circuitos establecerá la fecha para la celebración de la Gala de Entrega de Premios y Clausura 2023. La fecha, lugar y hora de su celebración se comunicará y difundirá adecuadamente a través de canales habituales de información, siendo obligatoria la asistencia de los premiados a la misma.

8. RECLAMACIONES

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04549/2023 de fecha 11/04/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

| Código Seguro De Verificación | Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Armario Limón | Firmado | 11/04/2023 10:41:29 |
| | Alejandro Bernal Peña | Firmado | 11/04/2023 10:38:31 |
| | Manuel Rodríguez Alonso | Firmado | 11/04/2023 09:53:09 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ= | | |



La decisión sobre la posible descalificación del atleta/equipo, de las diferentes clasificaciones existentes en los Circuitos 2023, será adoptada por el Comité Organizador del Circuito en cada prueba, siendo esta decisión no recurrible. Todas las reclamaciones deberán hacerse por escrito ante el Comité Organizador en un plazo no superior a 5 días, in situ en la prueba o a través de la dirección de mail: deportes@dipucadiz.es.

9. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de las carreras en todas sus categorías, se publicarán el mismo día de la prueba si se celebra por la mañana o al día siguiente de la prueba si se celebra por la tarde - noche, con exclusividad, en la página web y en el link del circuito en el apartado de deportes de la web: www.dipucadiz.es/deportes.

Las puntuaciones del Circuito se publicarán en un plazo máximo de 4 días por si hubiese que atender cualquier tipo de reclamación de cada prueba. Se podrán consultar en la página web y en el link del circuito en el apartado de deportes de la web: www.dipucadiz.es/deportes.

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación no autorizada por los organizadores, que serán retirados por las fuerzas de orden público.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la Clasificación de la Carrera, en los medios de comunicación y/o Internet. Así mismo, se autoriza a la organización a facilitar los datos a los organizadores de similares pruebas.

Cuando la organización observe que algún participante intercambie pinzas, será sancionado descalificándolo de dicha prueba, lo cual conllevará el no acceso a la clasificación final de la referida prueba y a la no obtención de puntos de cara a la clasificación final del circuito.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y las Normas de la Federación Andaluza del Deporte de Orientación. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

El Diputado Delegado del Área de Desarrollo de la Ciudadanía

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04549/2023 de fecha 11/04/2023
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

| Código Seguro De Verificación | Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Armario Limón | Firmado | 11/04/2023 10:41:29 |
| | Alejandro Bernal Peña | Firmado | 11/04/2023 10:38:31 |
| | Manuel Rodríguez Alonso | Firmado | 11/04/2023 09:53:09 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Lvgkpt0TweE99ghjDS7DMQ= | | |

